

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 088 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 0 8 MAR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

## CONSIDERANDO:

Que, con mediante Resolución Gerencial General Regional N° 072-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de febrero del 2016, se conformó el Comité de Selección para el procedimiento de selección por Licitación Pública, para la contratación de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEGUNDO TRÂMO, ASFALTADO DE LA CARRETERA LAMPA – CABANILLA - CABANILLAS;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO de fecha 07.Mar.2016 se modifican los numerales 5.3.14, 5.3.17, 5.3.18, 5.3.19, y 5.3.20, de la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO Delegación de facultades y precisión de instancias administrativas en el Gobierno Regional Puno, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO; por lo que es necesario dejar sin efecto la Resolución mencionada en el párrafo precedente; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 072-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de febrero del 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección por Licitación Pública, para la contratación de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEGUNDO TRAMO, ASFALTADO DE LA CARRETERA LAMPA – CABANILLA - CABANILLAS:

INTEGRANTES TITULARES
Presidente: JAIME APOMAYTA CHOQUE
Miembro: ARNALDO YANA TORRES
Miembro: LEONARDO APAZA PACORICONA
CESAR ALFREDO CATACORA PEÑARANDA
CESAR EDWIN GUERRA RAMOS

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Gerencia General Regional

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL